



catu area maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREM
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y TRES.

me y D.^o Josef Marin Procuradores Gen.^l y Penon.^{ro}
Pretend.ⁿ de D.^o En este Ayuntamiento se han visto los votos dados
Andres Texer, Reg.^{or} por los s.^{res} D.^o Bartolome Mateos y D.^o Carr
Leon de Salcedo Regidores respectivo al informe
que por la R.^l Cámara de Castilla se pidió
a esta ciudad sobre la pretension dirigida
a S. M. por el s.^{or} D.^o Andres Texer, Reg.^{or}
de ella en que solicita la admision de una
exclusiva que ha otorgado a su favor D.^o Gines
Nicolas de Moya, avimimo, Reg.^{or} cediendole los
derechos y prerrogativas de Decano de este Ayun-
tamiento por los motivos que expresa: y
enterada de todo esta Ciudad acordó: que
mediante a estar ya enaguado por su parte
el informe pedido por dho. s.^{mo} Tribunal
se pase el expediente al s.^{or} Conregidor para q
exierte el que le corresponde.

Calicata de pan. A consecuencia de lo acordado en el cabildo an-
tecedente sobre el memorial presentado por
el gremio de panadero solicitando se haga nue-
va calicata por los motivos que exponen, se
tuvieron presentes las que rigen en la actualidad:
en esta inteligencia manifestó el s.^{or} Conreg.^{or} que

SE

